

INFORME TRIMESTRAL MEDIOAMBIENTAL

Periodo Febrero – Abril 2026

El presente (ITGA) tiene como objetivo describir las actividades de mantenimiento, gestión de residuos y control ambiental realizadas en el marco del Contrato M43 durante el período mencionado en la Ruta Interbalnearia y Avenida de las Américas.

María Gimena Elgorriaga
Apoyo técnico – Gestión ambiental

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Actividades desarrolladas	3
3. Gestión de residuos	15
4. Mantenimiento de equipos	19
5. Anexos	21

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO

1. Mantenimiento general de las áreas verdes

1.1 Corte de pasto y desmalezado

- Se realiza en ambos lados de la faja y en el cantero central.
- Incluye el uso de maquinaria especializada como tractor con rotativa y herramientas manuales como desmalezadoras y cortacésped para garantizar cortes uniformes.

1.2 Recorte en cordones y limpieza en cantero central

- Eliminación de vegetación y residuos acumulados en cordones y zonas pavimentadas del cantero central.



1.3 Limpieza y mantenimiento en canteros, rotondas intersecciones y jardineras

- Se lleva a cabo en Avenida de las Américas, rotonda Av. de las Industrias Wilson Ferrreria Aldunate, intersección Ruta 101, espacio circunvalación Niki Lauda, Av. Giannattassio, intersección ruta 34, ruta 11, viaducto intercambiador Parque del Plata, jardineras y rotonda en balneario Atlántida, puente ruta 35 balneario La Floresta.

GADULIR	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: Febrero – abril 2026	Contrato M43
----------------	---	---------------------

- Incluye retiro de maleza, residuos y mantenimiento integral de los espacios verdes.

1.4 Carpido y poda de especies arbustivas y extracción de ejemplares

- Carpido y poda en especies arbustivas en todo el tramo, con el objetivo de mejorar la visibilidad, con el fin de mantener la armonía del paisaje sin afectar la biodiversidad local.
- Extracción de *Phoenix canariensis* afectada por *Rhynchophorus ferrugineus*.
- Extracción de ejemplares de *Pinus* sp en Circunvalación Nicki Lauda y Ruta Interbalnearia, El Pinar.
- Acondicionamiento de ejemplar de *Yucca filifera*.

Se realizó la extracción de 1 (un) ejemplar de *Phoenix canariensis* afectada por *Rhynchophorus ferrugineus* (picudo rojo), ubicado en el km28+ de la Ruta Interbalnearia. La intervención fue ejecutada por personal capacitado, siguiendo el protocolo operativo que establece el MGAP para el manejo de ejemplares afectados por picudo rojo. El material vegetal fue retirado y gestionado aplicando medidas destinadas a evitar la dispersión de la plaga.

Procedimiento de extracción del ejemplar afectado

- Identificación del ejemplar afectado
- Fumigación preventiva del ejemplar y del material vegetal, con CreBIO 3 de acuerdo con las medidas fitosanitarias establecidas
- Corte controlado del fuste mediante motosierra, utilizando retroexcavadora y cuerdas para guiar la caída de la palmera y evitar daños a personas y bienes.
- Separación de la corona (valona), hojas y estípites, procediendo al trozado del material vegetal
- Carga inmediata de todos los restos en camión, cubriendo la carga para evitar la dispersión de larvas o adultos durante el transporte.
- Traslado del material al sitio de disposición final autorizado (Centro Limpio Pinar Norte), donde se realizó su eliminación conforme al protocolo fitosanitario vigente, evitando la propagación de la plaga.

Se adjunta en Anexos el Plan de Trabajo Seguro elaborado por el Técnico Prevencionista Santiago Colombo para este tipo de intervenciones. Si bien el documento fue elaborado para una intervención realizada en la Ruta 9, las tareas fueron ejecutadas por el mismo personal capacitado, utilizando las mismas metodologías de trabajo, equipamiento y medidas de seguridad aplicables a la presente extracción. Asimismo, las tareas se realizaron conforme al protocolo

fitosanitario vigente del MGAP para el manejo de palmeras afectadas por *Rhynchophorus ferrugineus*



Extracción de palmera afectada por picudo rojo – Febrero/abril 2026



Poda correctiva de conformación – febrero/abril 2026

2. Gestión y mantenimiento del sistema de drenaje

2.1 Limpieza de cunetas y drenajes

- Remoción de residuos sólidos y material vegetal que obstruían los drenajes sobre las vías de circulación.
- Extracción de residuos que contaminaban y afectaban el escurrimiento.
- Recorte de vegetación como mantenimiento habitual para asegurar el flujo de agua y la visibilidad.
- Mantenimiento de cunetas y control preventivo de erosiones



3. Limpieza operativa y seguridad vial

3.1 Recolección de residuos en todo el tramo

- Incluye desechos generados por transeúntes, vehículos y factores ambientales: residuos domiciliarios, cartones, botellas, neumáticos, piedras, ramas y partes de vehículos.
- Se realiza mediante recorridos periódicos de recolección manual y mecánica.

GADULIR	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: Febrero – abril 2026	Contrato M43
----------------	---	---------------------

3.2 Limpieza de garitas

- Eliminación de residuos y suciedad acumulada en los alrededores de las paradas de ómnibus.

3.3 Limpieza en zonas clave

Puente Parque del Plata, Atlantida, La Floresta y túnel Pinamar:

- Barrido, retiro de residuos y mantenimiento de áreas de acceso.
- Atención a acumulaciones de suciedad y escombros dispersos.

Calzada rápida:

- Retiro de residuos y desechos que puedan afectar la circulación vehicular.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Detalle de la **recolección de residuos en la Ruta Interbalnearia y la Avenida de las Américas**, considerando los distintos tipos de desechos generados en estas vías de alto tránsito:

1. Recolección de residuos en la vía pública

Se lleva a cabo un operativo para la limpieza y mantenimiento de la Ruta Interbalnearia y Avenida de las Américas, enfocándose en los siguientes residuos generados por el tránsito de vehículos y peatones:

a) Residuos de paso (desechos urbanos comunes)

- Se trata de residuos descartados por los transeúntes y conductores.
- Incluyen envases plásticos, papeles, latas, colillas de cigarrillos y otros desechos menores.
- La recolección de residuos livianos se realiza de forma manual, con pincho recolector, siendo ideal para espacios de tránsito, limpieza de áreas verdes amplias, recolección de residuos dispersos, zonas de difícil acceso, como cunetas, y entre arbustos. Los residuos se depositan en bolsas que se recogen en un camión y se trasladan al **CENTRO LIMPIO Pinar Norte**
- Operativo de recolección rápida con diversos equipos.

b) Animales muertos

- Se retiran de la vía pública para evitar riesgos sanitarios y problemas de tránsito.
- Se utilizan equipos adecuados para su manipulación y transporte a sitios de disposición final.

c) Cartelería

- Se remueven carteles rotos, caídos o en desuso para evitar obstrucciones en la vía, como también pasacalles con propaganda política y comercial que dificultan la visual.
- Se lleva a cabo en coordinación con las autoridades correspondientes.

d) Restos de vehículos

- Incluyen partes de automóviles como paragolpes, vidrios rotos, baterías, neumáticos y otros elementos resultantes de accidentes o desperfectos mecánicos.
- Se retiran para garantizar la seguridad vial y evitar la obstrucción de la circulación.
- Estos se recogen con equipos y personal adecuado para garantizar la seguridad pública

2. Recolección de residuos orgánicos

- Este tipo de residuos proviene principalmente del mantenimiento de las áreas verdes.
Incluyendo ramas, hojas y troncos producto del mantenimiento de árboles en distintas áreas, por ser verano las podas son puntuales y asociadas a la disminución visual, deterioro del ejemplar o limpieza de la especie.
- La intervención incluyó el retiro de restos de poda y material de diversa índole depositados de manera informal por vecinos sobre la faja de dominio público, los cuales generaban acumulaciones que afectaban el borde vial y favorecían la conformación de puntos focales de basurales.

3. Logística y frecuencia de recolección

- Se disponen de cuadrillas permanentes para la recolección de basura y animales muertos, como también para residuos voluminosos como poda, restos de vehículos y muebles.

- Se coordinan operativos especiales tras tormentas, eventos climáticos adversos que generan una acumulación excepcional de residuos o como también podas de los vecinos que son dispuestos sobre la faja de dominio público

Se realiza un detalle de la cantidad de residuos recogidos en el tramo

Residuos domésticos sólidos (m³)	Cartelería (unidades)	Animales muertos (unidades)	Poda/ carpido	Restos de vehículos	Baterías
1457	125	25	varios	varios	8

Los residuos generados en nuestro centro de logística, así como los recolectados a lo largo de todo el tramo, se disponen en el "Centro Limpio Pinar Norte"



Retiro de cartelería en Av. De las Américas y recolección de residuos – Febrero/abril 2026



Tareas de limpieza, retiro de restos vegetales y mantenimiento de áreas verdes en faja vial y cantero central – febrero/abril 2026.

NOTA DE ADHESIÓN A GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 24 de febrero 2021_____

Nota de adhesión a Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

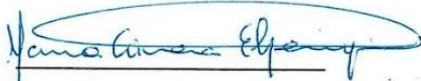
En el día de la fecha, la empresa **GADULIR**, quien participa como subcontrato de **"Gestión y Conservación de Faja Pública y Espacios Verdes"** del Contrato denominado **Ampliación Licitación N° M43: "Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta Interbalnearia, tramo: A° Carrasco – A° Solís Grande"** declara cumplir los requerimientos específicos que se establezcan en los pliegos de condiciones particulares, adicionalmente a los establecidos en los Planes de Gestión Ambiental de las empresas integrantes del CONSORCIO INTERBALNEARIA: COLIER S.A., CVC S.A., MOLINSUR S.A., TRAXPALCO S.A.

Declara, además, estar en conocimiento de la necesidad de brindar en tiempo y forma, la información solicitada para los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental.

También, **declara estar en conocimiento** de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que derivan de los **Decretos 125/014 y 127/014**, y velar por su cumplimiento.

También, **declara estar en conocimiento** de las obligaciones en materia ambiental deriva del **Decreto 10/020** y velar por su cumplimiento.

Conformidad a Nota de adhesión a Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo



Firma Responsable

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

El mantenimiento de los equipos es realizado por el personal del área de prevención y mantenimiento de la empresa. Durante estas tareas, se implementan todas las medidas necesarias para evitar posibles derrames, utilizando bandejas de contención para posibles derrames.

Los residuos generados se depositan en recipientes adecuados y se transportan al taller central en Montevideo, donde serán gestionados para su destino final. La empresa PETROMOBIL es la encargada de recolectar y disponer de manera adecuada los siguientes residuos:

- Hidrocarburos usados.
- Filtros de combustible, aire y aceite.
- Trapos, estopas y guantes contaminados con hidrocarburos.
- Plásticos contaminados.

Estos son acopiados en tambores de 200 litros de capacidad.

El destino final de estos residuos es determinado por la DINACEA y la Intendencia de Montevideo (IM).

Los mantenimientos menores como lavados de los vehículos y equipos llevan a cabo en el obrador de Estación La Floresta, así como en estaciones de servicio como Piedras del Toro y Undiler S.A. en La Floresta donde se realizan los lavados pertinentes. En algunos casos, los equipos son atendidos en service oficiales o lubricentros específicos.

ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se realiza directamente en cada equipo, para la operativa diaria.

Proveedor	Insumo	Equipo	
Dafinet SA - Ancap	Gasoi, nafta, hidrocarburos		
Udiler SA - Disa	Gasoi, nafta, hidrocarburos		
Terrazul SA	Hidrocarburos	Desmalezadoras Motosierras	
Petrosur SA- Ancap	Hidrocarburos		
Feli SA	Aceite husqvarna 2T y 4T	Desmalezadoras Motosierras	

ALMACENAMIENTO DE LUBRICANTES

Los lubricantes nuevos y aquellos retirados durante los cambios de aceite en los equipos se almacenan en áreas separadas, debidamente identificadas mediante etiquetas para garantizar su correcta diferenciación. Además, se colocan sobre bandejas anti derrames, con un revestimiento de goma en el suelo para reforzar la seguridad y prevenir incidentes.

En caso de derrames, se cuenta con materiales absorbentes, como arena o aserrín, para su contención y limpieza eficiente. Cabe destacar que estos lubricantes se almacenan en sectores diferenciados en nuestra instalación central, ubicado en Camino Sanguinetti 408, cumpliendo con las normativas de seguridad y orden establecidas



Lubricantes y trapos descartados - Lubricantes sin uso

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (l)

GASOIL	NAFTA	ACEITE	VALVULINA	ACEITE 2T
4651	2500,06	24	6	62

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS		
VEHICULO / HERRAMIENTA	MANENIMIENTO / ACCION	PERIODISIDAD
CAMIONES CAMIONETAS AUTOS	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE)	10000 KM
	ENGRASE Y REVISION DE SUSPENSION	10000 KM
	REVISION GENERAL POR MECANICO	10000 KM
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE)	250 HORAS
	HIDROLAVADO EXTERIOR	CADA 15 DIAS
	LIMPIEZA INTERIOR	1 DIA/SEMANA
TRACTOR CON ROTATIVA	ENGRASE Y REVISION EN TEMPORADA DE VERANO	TODOS LOS DIAS
	ENGRASE Y REVISION EN TEMPORADA DE INVIERNO	DIA POR MEDIO
	REVISION GENERAL POR MECANICO	250 HORAS
	HIDROLAVADO EXTERIOR	CADA 15 DIAS
	LIMPIEZA INTERIOR	DIA POR MEDIO
DESMALIZADORAS	ENGRASE PUNTERO/CAJA DE ENGRANAJES	DIA POR MEDIO
	LIMPIEZA FILTRO DE AIRE	2 DIAS/SEMANA
	REVISION GENERAL POR MECANICO	1 DIA/MES
	DESCARBONIZACION, LIMPIEZA GRAL Y REGULACION	1 DIA/MES
Los operarios deben revisar todos los días antes de encender el vehículo que los niveles de aceite y agua estén a nivel, así como realizar una recorrida alrededor de la herramienta para corroborar que todo esté en orden.		

GADULIR	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: Febrero – abril 2026	Contrato M43
----------------	---	---------------------

CONTROL DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Fecha	Vehículo / Equipo	Horas / Km	Mantenimiento realizado	Observaciones
04/02/2026	MF 290 ADV	14.300 km	Cambio de aceite y filtros (aceite, aire y combustible)	Inspección general e hidrolavado
04/02/2026	Landini Super 7860	12.406 km	Cambio de aceite y filtros	Inspección general e hidrolavado
05/02/2026	MF 283 III	17.000 km	Cambio de aceite y filtros	Inspección general e hidrolavado
06/02/2026	Todos los vehículos y equipos	—	Inspección general por técnico prevencionista	Control de condiciones de seguridad
10/02/2026	Rotativa Tatu 2601	—	Cambio de cuchillas, rulemanes, guía de patines y bujes	Engrase e hidrolavado
12/02/2026	Camión Mercedes Benz	—	Cambio de farol trasero LED y luz de matrícula	Reposición de elementos de seguridad
12/02/2026	Camión Mercedes Benz	—	Cambio de tanque de agua de 16 L y accesorios	Mantenimiento general
12/02/2026	Camión Mercedes Benz	—	Cambio de lámparas delanteras y traseras	Repuestos adquiridos en Mundo Camión
14/02/2026	Nissan D21	—	Inspección vehicular y limpieza completa	Hidrolavado exterior
18/02/2026	Nissan D22	—	Cambio de farol delantero derecho	Mantenimiento correctivo
20/02/2026	JMC D/C MAE7039	—	Hidrolavado exterior y limpieza interior	Puesta a punto
27/02/2026	Ford Maverick	—	Service general	Servicio oficial en Multimotors
03/03/2026	Camioneta Chevrolet	—	Reparación de motor	Se adjunta documentación de respaldo
10/03/2026	Foton SCR3569	9.023 km	Puesta a punto y limpieza general	Sin observaciones
12/03/2026	MF 283	300 h	Engrase y revisión general	Limpieza completa
18/03/2026	Rotativa Tatu II	—	Cambio de cuchillas e hidrolavado exterior	Control de elementos de seguridad
24/03/2026	Nissan Frontier 4x4	—	Cambio de filtros de aceite, aire y agua	Service y alineación
01/04/2026	Landini Super 7860	—	Service general y limpieza completa	Servicio oficial
08/04/2026	Rotativa Tatu I	—	Hidrolavado exterior	Sin observaciones
10/04/2026	JMC D/C MAE7039	—	Control de elementos de seguridad (EPP y extintores)	Sin observaciones
15/04/2026	Nissan D21 y Nissan D22	—	Control de elementos de seguridad	Cambio de extintores por vencimiento próximo
22/04/2026	Motosierras Husqvarna	—	Entrega de limas y lubricante para cadena	Mantenimiento preventivo

GADULIR	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: Febrero – abril 2026	Contrato M43
----------------	---	---------------------

Mantenimiento de Desmalezadoras y motosierras

Fecha	Equipo	Unidades	Tarea de mantenimiento	Descripción	Responsable
02/02/2026	Motosierra Husqvarna 365	2 TODAS	Puesta a punto, descarbonización	Descarbonización y limpieza general	ALEX SAAVEDRA
02/02/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Limpieza de filtros de aire	Limpieza con aire comprimido (1° de 2 semanales)	ALEX SAAVEDRA
04/02/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Engrase puntero/caja de engranajes	Mantenimiento habitual (día por medio)	ALEX SAAVEDRA
16/02/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Limpieza de filtros de aire	Revisión mensual	ALEX SAAVEDRA
16/02/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Descarbonización, limpieza gral y regulación	Limpieza profunda por acumulación de uso	ALEX SAAVEDRA
20/02/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Limpieza superficial	Cepillado exterior completo	ALEX SAAVEDRA
03/03/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Limpieza de filtros de aire	Primera limpieza semanal de marzo	ALEX SAAVEDRA
03/03/2026	Motosierra Husqvarna 365	2 TODAS	Entrega de limas y lubricantes para cadenas	Mantenimiento preventivo	LAUTARO BICA
03/03/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Engrase puntero/caja de engranajes	Día por medio	ALEX SAAVEDRA
09/03/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Limpieza de filtros de aire	Segunda limpieza semanal	ALEX SAAVEDRA
16/03/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Revisión general por técnico	Revisión mensual	LAUTARO BICA
16/03/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Descarbonización, limpieza gral y regulación	Revisión profunda de carburadores y bujías	ALEX SAAVEDRA
08/04/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Limpieza de filtros de aire	Primera limpieza semanal de abril	ALEX SAAVEDRA
15/04/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Engrase puntero/caja de engranajes	Día por medio	ALEX SAAVEDRA
20/04/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Limpieza de filtros de aire	Segunda limpieza semanal	ALEX SAAVEDRA
21/04/2026	Husqvarna 541RS	8 TODAS	Revisión general por técnico	Revisión mensual	LAUTARO BICA

CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL

Prevención de accidentes, identificación de peligros y evolución en los riesgos de las tareas

Dictado por Técnico Prevencionista Santiago Colombo

En el marco de nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores, se desarrollan capacitaciones periódicas orientadas a fortalecer la cultura preventiva en la organización. Estas instancias formativas, a cargo de un Técnico Prevencionista debidamente calificado, abordan de forma clara y práctica aspectos clave para la protección de la salud y la integridad de cada persona en su entorno laboral.

Objetivos principales:

- **Prevenir accidentes laborales:** A través del análisis de incidentes previos, estadísticas y buenas prácticas, se promueve la adopción de conductas seguras que minimicen la probabilidad de accidentes en el lugar de trabajo.
- **Identificar peligros y evaluar riesgos:** Se brinda formación para que los trabajadores reconozcan los distintos tipos de peligros (físicos, químicos, ergonómicos, psicosociales, entre otros) y comprendan la importancia de reportarlos oportunamente, así como de participar activamente en la evaluación y control de los riesgos asociados a sus tareas.
- **Comprender la evolución de los riesgos laborales:** Las tareas pueden presentar cambios a lo largo del tiempo —ya sea por nuevas tecnologías, cambios en los procesos o condiciones externas—, lo que requiere una revisión constante de los riesgos involucrados. Esta capacitación busca desarrollar una mirada crítica y preventiva frente a la dinámica del trabajo, promoviendo la actualización continua en materia de seguridad.

Metodología:

- Charlas interactivas con ejemplos prácticos del entorno laboral real.
- Análisis de casos y ejercicios de detección de peligros.
- Evaluación participativa de tareas mediante matrices de riesgo.
- Fomento del trabajo en equipo y la responsabilidad compartida en la prevención.

Estas capacitaciones no solo cumplen con los requisitos vigentes, sino que además representan una inversión en la calidad de vida de nuestro equipo y en la eficiencia



REGISTRO DE CAPACITACIÓN

	Dia	Mes	Año
Fecha	22	04	20

Tema: Reparación de medidor preventivo
Revisión de EPP.
Medidor de prevención ante tránsito de
vehicular (señalización) y proyección de particular

Hora inicio: 14:00

Hora finalización: 7430

Nombre expositor:

Santiago Colombo

Firma:

SANTIAGO COLOMBIA
TECNICO PREVENCIÓN
MAT 132

Participants

Empresa

FADILIR

[illegible]

Contingencias y personal afecto al contrato

Durante el período febrero – abril 2026 no se registraron contingencias significativas que afectaran el normal desarrollo de las actividades asociadas al Contrato M43.

Las tareas operativas fueron realizadas por una cuadrilla integrada por 17 operarios

Personal afectado:

1. Alex Saavedra
2. Dante Cabrera
3. Lucas Martínez
4. Germán Nieves
5. José Cardozo
6. Adrian Burgueño
7. Juan Velazquez
8. Kevin Perera
9. José Pedro Palomeque
10. Emiliano Olivera
11. Ricardo Clavijo
12. Julian Vidal
13. Matias Bermudez
14. Brian Ribeiro
15. Juan Rodrigo Elgorriaga
16. María Elgorriaga
17. Lautaro Bica

ANEXOS

Abastecimiento de agua potable para el personal por parte de SIRTE

SIRTE S.A. R.U.T. 210108800016
Antonio Leal de Ibarra 5406
Pajas Blancas, Montevideo, CP 12800
Telefono: (+598) 2312 0072
sirte@sirte.com.uy

Tipo CFE: e-Factura
Serie CFE: A Numero CFE: 746090
FORMA PAGO: CONTADO

Fecha: 09/03/2026 Hora: 11:27
Raz. Soc: GADULIR S.A
Dir.: ANDES 1365
Cod. Cliente: 5013
Vendedor:

R.U.T. COMPRADOR

216829130013

Cant.	Descripcion	Precio	Importe
8.00	Agua sir S/G 20 L	385.25	3,082.00
120.0	Agua sirt C/G 1L	29.51	3,541.20
T	SUBTOTAL		
E	0.00	0.00	0.00
M	0.00	0.00	0.00
B	6,623.20	0.00	1,457.10
	REDONDEO:		-0.30
	TOTAL:UYU		8,080.00

AGENDA

004 AC 10565



Escanea el código para participar de la promo "Estira tus vacaciones" y gana

DATOS FISCALES

Resolucion DG1: 1711 / 2015
Nro CAE: 90260478097
Serie CAE: A
Desde CAE: 740301
Hasta CAE: 840300

Cod. Seguridad: ovNPiX

Fecha Vencimiento

2028-02-12

Puede verificar este comprobante en:
<https://efactura-cp2.pwstasp.com.uy/>
<https://www.efactura.dgi.gub.uy/>

SIRTE S.A. R.U.T. 210108800016
Antonio Leal de Ibarra 5406
Pajas Blancas, Montevideo, CP 12800
Telefono: (+598) 2312 0072
sirte@sirte.com.uy

Tipo CFE: e-Factura
Serie CFE: A Numero CFE: 755282
FORMA PAGO: CONTADO

Fecha: 20/04/2026 Hora: 11:41
Raz. Soc: GADULIR S.A
Dir.: ANDES 1365
Cod. Cliente: 5013
Vendedor:

R.U.T. COMPRADOR

216829130013

Cant.	Descripcion	Precio	Importe
8.00	Agua sir S/G 20 L	393.44	3,147.52
100.0	Agua sirt C/G 1L	30.33	3,033.00
T	SUBTOTAL		
E	0.00	0.00	0.00
M	0.00	0.00	0.00
B	6,180.52	0.00	1,359.71
	REDONDEO:		-0.23
	TOTAL:UYU		7,540.00

AGENDA

004 AC 11049



Escanea el código para participar de la promo "Estira tus vacaciones" y gana

DATOS FISCALES

Resolucion DG1: 1711 / 2015
Nro CAE: 90260478097
Serie CAE: A
Desde CAE: 740301
Hasta CAE: 840300

Cod. Seguridad: 08dYOS

Fecha Vencimiento

2028-02-12

Puede verificar este comprobante en:
<https://efactura-cp2.pwstasp.com.uy/>
<https://www.efactura.dgi.gub.uy/>

SIRTE S.A. R.U.T. 210108800016
Antonio Leal de Ibarra 5406
Pajas Blancas, Montevideo, CP 12800
Telefono: (+598) 2312 0072
sirte@sirte.com.uy

Tipo CFE: e-Factura
Serie CFE: A Numero CFE: 750836
FORMA PAGO: CONTADO

Fecha: 08/04/2026 Hora: 11:19
Raz. Soc: GADULIR S.A
Dir.: ANDES 1365
Cod. Cliente: 5013
Vendedor:

R.U.T. COMPRADOR

216829130013

Cant.	Descripcion	Precio	Importe
8.00	Agua sir S/G 20 L	393.44	3,147.52
70.00	Agua sirt C/G 1L	30.33	2,123.10
T	SUBTOTAL		
E	0.00	0.00	0.00
M	0.00	0.00	0.00
B	5,270.62	0.00	1,159.53
	REDONDEO:		-0.15
	TOTAL:UYU		6,430.00

AGENDA

004 AC 10861



Escanea el código para participar de la promo "Estira tus vacaciones" y gana

DATOS FISCALES

Resolucion DG1: 1711 / 2015
Nro CAE: 90260478097
Serie CAE: A
Desde CAE: 740301
Hasta CAE: 840300

Cod. Seguridad: Jas9Uc

Fecha Vencimiento

2028-02-12

Puede verificar este comprobante en:
<https://efactura-cp2.pwstasp.com.uy/>

MANTENIMIENTO DE BAÑOS QUÍMICOS

En el periodo de referencia se contó con el servicio de alquiler y limpieza de baños químicos brindado por la empresa Las Viñas.

AUSTRAL
SERVICIOS SAS
099 825 825

ORDEN DE SERVICIO
N° 1492

DIA	MES	AÑO
28	IV	26

NOMBRE: Gadulir

OBSERVACIONES

Limpieza de baño	
N° 036	
<i>[Firma]</i>	

TOTAL \$ Credito

AUSTRAL
SERVICIOS SAS
099 825 825

ORDEN DE SERVICIO
N° 1428

DIA	MES	AÑO
31	03	26

NOMBRE: Gadulir

OBSERVACIONES

Limpieza de	
Baño N° 035	
<i>[Firma]</i>	

TOTAL \$ Credito

AUSTRAL
SERVICIOS SAS
099 825 825

ORDEN DE SERVICIO
N° 1492

DIA	MES	AÑO
28	IV	26

NOMBRE: Gadulir

OBSERVACIONES

Limpieza de baño	
N° 036	
<i>[Firma]</i>	

TOTAL \$ Credito

AUSTRAL
SERVICIOS SAS
099 825 825

ORDEN DE SERVICIO
N° 1460

DIA	MES	AÑO
18	IV	26

NOMBRE: Gadulir

OBSERVACIONES

Limpieza de baño	
N° 035	
<i>[Firma]</i>	

TOTAL \$ Credito

AUSTRAL
SERVICIOS SAS
099 825 825

ORDEN DE SERVICIO
N° 1358

DIA	MES	AÑO
24	2	26

NOMBRE: Gadulir

OBSERVACIONES

Limpieza de baño	
N° 035 en Costa Azul	
Limpieza de	

TOTAL \$ Credito

AUSTRAL
SERVICIOS SAS
099 825 825

ORDEN DE SERVICIO
N° 1341

DIA	MES	AÑO
17	02	26

NOMBRE: Gadulir

OBSERVACIONES

Limpieza de	
Baño N° 035	
Limpieza de	

TOTAL \$ Credito

AUSTRAL
SERVICIOS SAS
099 825 825

ORDEN DE SERVICIO
N° 1319

DIA	MES	AÑO
03	02	26

NOMBRE: Gadulir

OBSERVACIONES

Limpieza de	
Baño N° 035	
Limpieza de	

TOTAL \$ Credito

GADULIR	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: Febrero – abril 2026	Contrato M43
----------------	---	---------------------

PROVEEDORES

Proveedor	Servicio	Insumo
GARIMPORT SA		Equipos e insumos para trabajos en altura y seguridad
Montevideo Uniformes SA		Uniforme y elementos de seguridad
PROSEGUR SA	Control satelital para la totalidad de nuestra flota	
CITILOND SA	Colocación de vidrios y parabrisas	Vidrios y parabrisas
MAYFER SA		Repuestos para tractor, rotativa y filtros
Torneria Laguzzi Hnos SA	Reparación	Insumos varios
Corporación de maquinaria SA		Repuestos tractores
FELI SA Importador oficial Husqvarna	Mantenimiento para equipos de corte de pasto y poda. Capacitaciones	Herramientas, insumos y repuestos
Emporio de los filtros SA		Filtros de aceite, gasoil y agua
DYF LTDA		Rulmanes
SIRTE SA		Agua potable
Agro Tractor SAS		Equipamiento y repuestos para tractores
TERRAZUL SA		Lubricantes
DAFINET SA ANCAP		Combustibles, lavado vehicular
UDILER SA – DISA		Combustibles, lavado vehicular
LAS VIÑAS / AUSTRAL	Limpieza baños químicos	
DANY MAINE	Técnico prevencinista	
APABAL LTDA	Balanceo dinámico	
WOSLEN SA		Equipamiento para maquinaria
TECNOCOLOR		Pinturas y accesorios
SALVADOR LIVIO SA		Herramientas, accesorios, equipamiento de seguridad
		Bolsas de residuos
MUNDO CAMION SRL		Repuestos y accesorios de seguridad
AGROREP SA		Repuestos y maquinaria agrícola

FARMACIA EL TUNEL		Elementos de primeros auxilios
AYM	Service de motosierra	
BSE	ASEGURADORA	
SURA	ASEGURADORA	



Extracción de dos Pinos– El Pinar – febrero/abril 2026



Manejo en Yucca filifera– febrero/abril 2026





Recolección y retiro de restos vegetales y residuos en áreas verdes y entorno de garitas – febrero/abril 2026

GADULIR	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: Febrero – abril 2026	Contrato M43
----------------	---	---------------------

Protocolo oficial MGAP (Resolución N° 958/022)



Dirección General de Servicios Agrícolas
División Protección Agrícola
Departamento Vigilancia Fitosanitaria
Avda. Millán 4703, Montevideo.- CP 12900

Eliminación de plantas infestadas por *R. ferrugineus* "el picudo rojo de las palmeras"

De acuerdo con la información disponible, frente a un daño severo, difícilmente se pueda recuperar la planta, en ese caso el corte y manejo de los restos es la única medida a implementar.

Antes de la eliminación de las plantas afectadas se deberá hacer el control preventivo de la población de insectos adultos, según las especificaciones técnicas de cada producto (ver Resolución N.º 958/022).

Para evitar la dispersión de la plaga durante el proceso de corte se deben seguir los siguientes pasos:

1. Extensión previa de una lona o malla a fin de recoger los restos del corte.
2. Corte de la totalidad de las hojas, ápice, y trozado del estípote hasta los 2 metros próximos a la corona (o más en caso que se constaten galerías más allá de esta altura).
3. Chipeado de las hojas, y trozado de la corona y el estípote infestado.
4. En los casos en que sea posible se recomienda, una vez las partes estén en el suelo, la aplicación de insecticida previo al inicio de las tareas de remoción. (productos según resolución 958/022)
5. En cuanto al manejo de los residuos tener en cuenta:
 - El traslado de residuos infestados se deberá hacer en vehículos cerrados (considerando que una de las mayores vías de dispersión son los adultos), y realizar el embalaje de los restos sobre todo la porción apical de la planta, donde se encuentra la mayor cantidad de insectos. Luego de disponer de los residuos y antes de retirarse del lugar, se debe inspeccionar el vehículo de transporte en busca de insectos que puedan haber quedado en la caja.
 - Realizar limpieza profunda de la zona, y triturado, enterrado a 2m de profundidad y/o quema de los restos de la palmera "in situ", o en un sitio destinado específicamente para este fin.

En todos los casos que se realice limpieza de las hojas que normalmente caen se deben inspeccionar en busca de capullos o insectos y disponer de los restos de acuerdo con las consideraciones antes mencionadas.

A los efectos descritos anteriormente, las Intendencias Municipales definirán al menos un sitio por Departamento para la disposición final de los residuos vegetales infestados para su destrucción, ya sea por enterrado, quema o triturado.

En los casos en que se evidencia la muerte de la palmera, que no quedan larvas en su interior y que los insectos adultos ya han abandonado el sitio, las medidas de mitigación de la dispersión dejan de ser necesarias. En tal caso la extracción y eliminación de restos son los mismos que para cualquier otro resto de poda.



Santiago Colombo
Técnico Prevencionista
Mat. 1344

PLAN DE TRABAJO SEGURO Tala de palmeras sobre ruta 9.

R&S

Asesoramientos

Realizado: Tec. Prevencionista Santiago Colombo

Mat. 1344

C.I: 4373225-0

Fecha: 9 de julio de 2025


SANTIAGO COLOMBO
TECNICO PREVENICIONISTA
MAT. 1344

R&S Asesoramientos
Especialistas en Gestión SST norma UNIT-ISO 45001

1 de 9



Santiago Colombo
Técnico Prevencionista
Mat. 1344

1. Objetivo

El objetivo del presente plan de trabajo seguro es marcar las directrices que se deberán seguir los trabajadores de la empresa GADULIR SA en las tareas tala de palmeras sobre ruta 9 a la altura de pueblo Solis. También se señalarán las responsabilidades que corresponden a los distintos actores dentro de la empresa, así como los distintos equipos de protección que se deberán utilizar tanto a nivel personal como colectivo.

2. Descripción.

La tala de las palmeras se realizará utilizando herramientas de mano a combustión como motosierra, y una retroexcavadora que colaborará con el derribo de las mismas. En primera instancia, se atarán las palmeras para guiarlas mediante una cuerda y la retroexcavadora. A nivel de piso, se realizará el corte del tronco para posteriormente tumbar la palmera. El podador utilizará casco, lentes, protectores auditivos, ropa de manga larga, pantalón anti corte y calzado de seguridad.

Es importante mantener una buena comunicación entre el equipo, a modo de que la palmera sea guiada correctamente.

Ningún trabajador ajeno a la tarea podrá permanecer en el área de incidencia de caída de la palmera.

En caso de que el radio de la caída pueda afectar la carretera, se deberá señalizar con conos una zona segura de tránsito.

3. Responsabilidades

3.1 Propietario de la empresa

- Requerirá al encargado, la información permanente sobre las condiciones de Seguridad, accidentabilidad, recomendaciones técnicas efectuadas, seguimiento e inspecciones.

3.2 Encargado de tareas

- Informar al propietario de la empresa sobre condiciones de seguridad, accidentabilidad, recomendaciones técnicas efectuadas, seguimiento de correcciones e inspecciones.
- Respalda las acciones y recomendaciones del Servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Verificará que los materiales, equipos, herramientas y demás elementos empleados en el desarrollo de las tareas.
- Facilitará medios y tiempo necesario para las actividades de capacitación desarrolladas por el Servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Facilitará la investigación de accidentes e incidentes y respaldará las acciones que en tal sentido desarrolle el SSHT. Así mismo asegurará que éste entre en conocimiento de estos eventos en forma inmediata.

2 de 9

R&S Asesoramientos
Especialistas en Gestión SST norma UNIT-ISO 45001



Santiago Colombo
Técnico Prevencionista
Mat. 1344

3.3 Técnico Prevencionista

- Redactará y revisará el Plan de trabajo seguro.
- Gestionará la formación e información de los trabajadores de obra, organizando cursillos y charlas.
- Supervisará periódicamente la dotación y disposición de medidas de prevención, en todas las tareas.
- Gestionará la investigación de todos los accidentes.
- Elaborará la estadística de siniestralidad laboral.
- Se encargará de la adquisición, archivo y actualización de la normativa vigente.
- Examinará las condiciones de trabajo, a efectos de determinar las situaciones que puedan resultar peligrosas para la seguridad y salud de los trabajadores.

3.4 Trabajadores

- Cumplirán todas las normativas de seguridad establecidas (nacional e interna) y asumirán un papel activo en su propia protección y la de sus compañeros.
- Comprenderán y asistirán a toda instancia de capacitación contempladas en el programa establecido.
- Utilizarán siempre y correctamente su equipo de protección personal, cuidándolo y manteniéndolo en buen estado, además deberán informar en caso de deterioro del mismo.
- Deberán informar inmediatamente a su línea de Supervisión, cualquier incidente que ocurra y/o tenga conocimiento o haya sido testigo.
- Deberán informar condiciones, prácticas y comportamientos peligrosos en los lugares de trabajo y/o presentar sugerencias para su corrección. Identificará los peligros e informará a línea de supervisión.

4. Capacitación del personal

Todo el personal que realice tareas deberá contar con capacitación de riesgos generales, prevención de accidentes y uso de EPP.

Asimismo, previo al comienzo de las tareas, se dictará una capacitación con foco en el presente plan de seguridad.

La persona destinada a la operación del brazo articulado, recibirá una capacitación por parte de la empresa arrendadora de la miasma, dejándose capacitación escrita y firmada.

5. Servicios de Bienestar

El personal dispondrá de un baño químico para su utilización durante el desarrollo de las tareas.



Santiago Colombo
Técnico Prevencionista
Mat. 1344

6. Botiquín

En todo frente de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios ubicado en lugar accesible y que pueda trasladarse dentro de la misma. Asimismo, deberá contar con los siguientes elementos:

- Jabón Neutro
- Antisépticos derivado del Yodo
- Gasas
- Vendas de gasas
- Vendas adhesivas
- Apósito estériles
- Guantes descartables
- Tijera
- Pinza pequeña
- Protector solar factor 30 como mínimo
- Analgésicos comunes
- Listado de teléfonos de emergencia
- Guía de primeros auxilios
- Apósito para quemaduras



7. Alcohol y drogas

Según lo establecido en la normativa nacional vigente se prohíbe el despacho y/o ingestión de bebidas alcohólicas así como de cualquier tipo de drogas en cualquier lugar de la obra, pudiéndose controlar con métodos de detección no invasivos cuando existan dudas sobre la ingestión por parte de un trabajador, debiéndose retirar inmediatamente al operario cuyo control compruebe la presencia de alcohol o drogas en sangre, pudiendo el mismo ser sancionado.

8. Equipos de protección personal (EPP)

Todos los trabajadores estarán provistos de todos los equipos de protección personal homologados según decreto 103/96 y adecuados para las tareas a realizar, siendo de uso permanente y obligatorio cuando la tarea lo señale:

- Casco de seguridad.
- Lentes de seguridad.
- Pantalla facial.
- Protectores auditivos (durante la utilización de equipos energizados).
- Ropa de trabajo adecuada.
- Calzado de seguridad.
- Guantes.
- Cinturón anti caídas.

4 de 9

R&S Asesoramientos
Especialistas en Gestión SST norma UNIT-ISO 45001



Santiago Colombo
Técnico Prevencionista
Mat. 1344

- Pantalón de motosierrista.

El trabajador deberá cuidar que los medios de protección personal se mantengan en condiciones satisfactorias de uso y buen funcionamiento siendo de cargo de empleador el mantenimiento, reparación o reposición de dichos elementos. En caso de mal uso o extravío, el empleador podrá exigir la reposición de los mismos (Decreto 321/09 art 13.3. Dec 406/88 Título V capítulo 1 art.5).

9. Maquinaria

Toda maquinaria utilizada motosierra y retroexcavadora que se utilice deberá cumplir con los lineamientos establecidos en los decretos 321/09 y 406/88, contando con las protecciones adecuadas.

El tractor deberá contar con un dispositivo que proteja al trabajador en caso de vuelco de la máquina, así como protección en la toma de fuerza. Solo se permitirá su conducción a personal debidamente entrenado.

10. Trabajos en altura (podas)

Decreto 7/18: Modifica decreto 406/88 "Art. 21.- Es obligatorio el uso de cinturón de seguridad en aquellos trabajos realizados en condiciones tales que el trabajador esté expuesto a caídas libres de dos o más metros de altura y en aquellos realizados en espacios confinados en que pueda ser necesario izar o rescatar al trabajador."

Los cinturones de seguridad serán inspeccionados periódicamente, desechando los que presenten cortes, grietas, deformaciones en sus partes u otras modificaciones que pueda comprometer su resistencia, o luego que hayan sido sometidos a impactos accidentales debido a una caída libre o prueba de ensayo.

11. Seguimiento del estado de salud de los trabajadores.

Previo al comienzo de las tareas, todos los trabajadores de la obra deberán contar con carne de salud al día, y deberán condiciones físicas acorde a las tareas a desarrollar.

12. Señalización según MTOP

12.1 Advertencia de la existencia de obras: La advertencia a los conductores de la proximidad de obras en ejecución en la carretera se efectúa mediante la **señal OP-24**, la cual se dispondrá en la totalidad de los casos en los cuales se lleva a cabo la realización de una obra. Dicha señal se colocará siempre en la margen derecha en ambos sentidos de circulación, a una **distancia mínima de 150 metros** respecto de la zona de obras.

12.2 Limitación de velocidad:

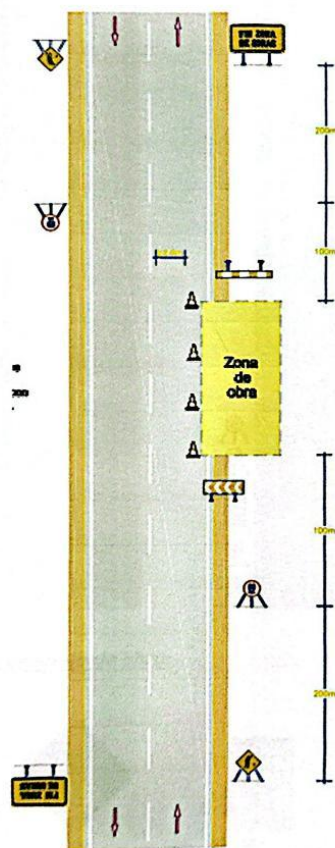
La realización de obras viales constituye una situación especial en la que si no se toman las medidas adecuadas el riesgo de accidente aumenta, afectando en este caso no sólo a los usuarios de los vehículos que circulan por la ruta, sino también a los operarios que llevan a



Santiago Colombo
Técnico Prevencionista
Mat. 1344

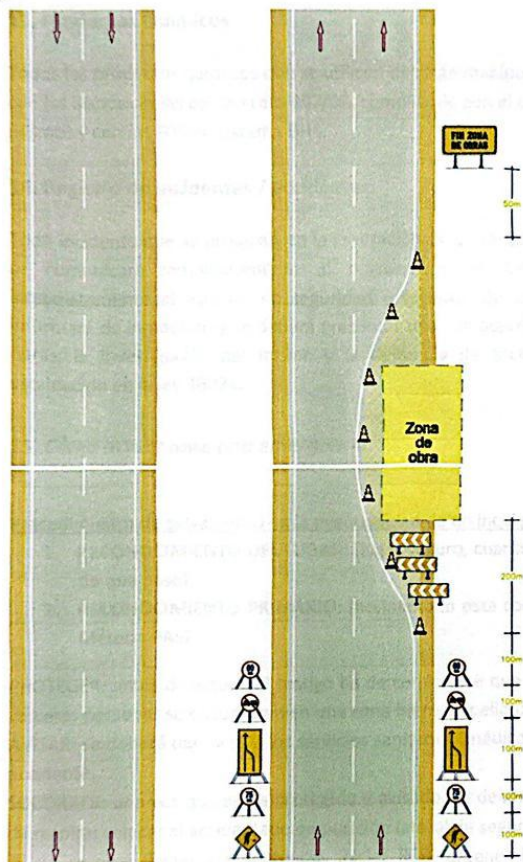
cabo las obras. La localización y la naturaleza de la obra y las condiciones de la ruta y de circulación de los vehículos, exigirán adaptar las velocidades de los vehículos tanto para evitar los accidentes como para que en el caso eventual de que se produzcan, los daños causados sean los menores posibles.

Ejemplos de señalización:





Santiago Colombo
Técnico Prevencionista
Mat. 1344



Cartelería de obra:



OS-04
OBRAS



OS-1
REDUCCION DE UN CARRIL
POR LA DERECHA (2 a 1)



OS-2
PANEL DIRECCIONAL ESTRECHO



OS-6
CONO



OS-16
VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA

7 de 9

R&S Asesoramientos
Especialistas en Gestión SST norma UNIT-ISO 45001



Santiago Colombo
Técnico Prevencionista
Mat. 1344

13. Productos Químicos

Todos los productos químicos que se utilicen deberán manipularse y almacenarse cumpliendo con las disposiciones del Decreto 307/09, cumpliendo con el correcto etiquetado de los mismos y con las FDS en sistema GHS.

14. Registro de Incidentes / accidentes.

Todo incidente que se produzca en la realización de las tareas (accidentes o cuasi-accidentes), se comunicará inmediatamente al responsable de los trabajos y este dará aviso inmediatamente al asesor en seguridad e higiene. De originarse un accidente grave se informará de inmediato y se deberá presentar una vez ocurrido los sucesos en un plazo de 48 horas, la investigación del mismo y la denuncia de accidente ante el BSE siguiendo lo establecido en la ley 16074.

15. Cómo actuar ante una emergencia

Procedimiento de salvamento en la eventualidad de un incidente:

1. **RECONOCIMIENTO DEL LUGAR:** (lugar seguro, cuantos lesionados, buscar información de que paso)
2. **RECONOCIMIENTO PRIMARIO:** (accidentado esta consciente/inconsciente, APLICAR EL Método PAS)

PROTEGER: antes de actuar, el testigo ha de cerciorarse que tanto el accidentado, el mismo o terceras personas se encuentran en una zona fuera de peligro.

AVISAR: se deberá dar aviso a los servicios sanitarios (médico, ambulancia) de la existencia del accidente.

SOCORRER: una vez que se ha protegido y avisado, se deberá proceder sobre el accidentado. (Si respira: colocar al accidentado en posición lateral de seguridad.

Si no respira: llamar a emergencia, iniciar RCB, detener hemorragia, inmovilizar fractura, proteger la zona quemada).

3. **RECONOCIMIENTO SECUNDARIO:** (buscar si hay fractura, hemorragia, quemadura, traumatismos)

Si hay hemorragias, detenerla comprimiendo directamente en el lugar, evitando torniquetes.

Si se reconocen fracturas, se deberá inmovilizar al accidentado. Solo se podrá mover a la persona en camilla dura cuando no exista riesgo de fractura.

Si existen quemaduras se deberá aliviar con agua fría.

Si un compañero se está electrocutando, no se deberá tener contacto directo con el mismo, se deberá utilizar un elemento no conductor.



Santiago Colombo
Técnico Prevencionista
Mat. 1344

16. Evaluación de Riesgos

										Realizado: TP Santiago Colombo Mat. 1344																			
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS																													
Fecha de evaluación: Julio de 2025																													
LUGAR		TAREA	ACTIVIDAD	RIESGO	EV. DE RIESGOS			MEDIDAS DE CONTROL	RIESGO RESIDUAL																				
					PROB.	CONS.	RIESGO		PROB.	CONS.	RIESGO																		
Rura D		Poda y tala de palmeras	Poda y tala de arboles mediante utilización de retroexcavadora y motosierra	Caída de personas de distinto nivel	M	D	MO	Uso de escalera y/o plataformas de elevación de personal. Uso obligatorio de arnes con doble cola de amarre y arnes lin ero.	M	LD	TG																		
				Choque contra objetos inmóviles	M	D	MO	Uso obligatorio de casco de seguridad con barbijo.	M	LD	TG																		
				Golpes / Cortes con objetos o herramientas	M	D	MO	Uso de pantalón anti corte para uso de motosierra y guantes.	M	LD	TG																		
				Caída de objetos en manipulación	M	D	MO	Señalización de zona de trabajo. Delimitación mediante el uso de cinta PARE.	B	D	TG																		
				Caída de objetos por desplome	M	D	MO		B	D	TG																		
				Proyección de fragmentos o partículas	M	D	MO	Uso obligatorio de lentes de seguridad.	M	LD	TG																		
				Ruido	M	D	MO	Uso obligatorio de protectores auditivos.	M	LD	TG																		
R&S SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																													
				Pasadas sobre objetos	B	D	TD	Uso obligatorio de calzado de seguridad.	B	LD	T																		

17. Normativa aplicable

- ✓ Ley 5.032 -Prevención de accidentes de trabajo.
- ✓ Ley 9697-Obligatoriedad del carné de salud
- ✓ Ley 16.074 - Seguro de accidente de trabajo y Enfermedades profesionales.
- ✓ Ley 19196 – Responsabilidad penal empresarial
- ✓ Decreto 103/996 del 20.03.1996 – Homologación de las normas UNIT de equipos de protección personal y máquinas industriales.
- ✓ Decreto 321/09 Reglamentación del convenio internacional del trabajo N°184 Sobre seguridad y salud en la agricultura
- ✓ Decreto 406/88 - Seguridad e Higiene en Industria, comercio y Servicio.
- ✓ Decreto 291/07 – Instancias de cooperación.
- ✓ Decreto 307/09 – Manipulación segura de productos químicos.
- ✓ Decreto 321/09 – Seguridad e higiene en el agro.
- ✓ Decreto 7/18 – Modificación del decreto 406/88 sobre el uso de cinturón para tareas en las que el trabajador está expuesto a una caída libre de 2 o más metros.
- ✓ Ordenanza 145/09 MSP.

Santiago Colombo
Téc. Prevencionista.
Especialista en Gestión SST UNIT-ISO 45001
Mat. 1344

9 de 9

R&S Asesoramientos
Especialistas en Gestión SST norma UNIT-ISO 45001

Comprobante de recepción de reciclaje de neumáticos



RECICLO NCFU
El ciclo sustentable del neumático

PR 11814

Fecha retiro 13/3/26 Fecha recepción 1/1

PUNTO DE RECEPCIÓN

Constancia de egreso de **NCFU**

TIPO	CANTIDAD (UNID)	CANTIDAD (m³)
Cámaras	3.	
Birrodados		
Autos / Camionetas	15.	
Ómnibus / Camiones	2	
Viales / Agrícolas	18.	
Total de NCFU		

Generador

Nombre GADULIR SA. RUT 216929130013

Dirección GONZALO PRATHEZ 1329 Departamento MONTEVIDEO

Localidad _____ Teléfono _____

Firma y aclaración del punto de recepción

Gonzalo Prathez

Firma y aclaración del transportista

Firma y aclaración del acopio regional que recibe

Datos del destino

Acopio regional Nombre _____ Teléfono _____

Transportista Empresa DUKO PRETO. Matricula LAF-9204

Adherido al Plan Maestro de Gestión de NCFU de la 

www.reciclonfu.uy

CIL - RUT 210940860015 - 09/2020 - 0/71863 - Del PR 011501 al PR 014000 - Imprenta Autorizada

Vía 1 Punto de recepción (Blanco) · Vía 2 archivo RECICLO (Verde) · Vía 3 Transportista (Amarillo)

Comprobantes de mantenimiento y lavado de vehículos



UDILER S.A.
Rut: 213590910013
Tel.: 4373 - 8380
Ruta Interbalnearia Km 53 -
Suc.: 4
La Floresta - Canelones

e-Factura Crédito
A 0745199 Emi.: 23-03-2026 Vto.: 05-04-2026

RUT COMPRADOR
216929130013
GADULIR SA

093 767 909 ALEX
C.P: Uruguay UY Canelones CANELONES 09884
MONEDA: UYU | 1

COD.	CONCEPTO	MONTO
2233	Ficha Lavado	950,00
10	U x 95,00	
Subtotal No Gravado		0,00
Subtotal Tasa Básica (22 %)		778,69
Subtotal Tasa Mínima (10 %)		0,00
IVA Tasa Básica (22 %)		171,31
IVA Tasa Mínima (10 %)		0,00
TOTAL A PAGAR		UYU 950,00

A D E N D A

Fecha Fiscal: 23-03-2026 12:22:07
Usuario Nombre: Admin Turno: 2 Caja: Mini_1
Matricula: BIDON...
Kilometraje: 1
Codigo Cliente: 11319
Nombre: GADULIR SA
Razon Social: GADULIR SA
Direccion: 093 767 909 ALEX

Conforme por la suma total estipulada en este documento,
por igual valor recibido en mercadería, dicha cantidad deberá ser abonada al
vencimiento, en caso contrario, previa intimación, quedará constituida la mora
del presente documento constituir título ejecutivo (Art. 963.5 CGP).

Firma _____

Aclaracion _____

Documento _____



Res. 01/06/2016 *

Puede verificar comprobante en
<https://www.efactura.dgi.gub.uy/>
IVA al día

CAE nro. 90241070401
Serie A del 0700001 al 0800000

Cód. de Seguridad q8P1cA

Fecha de vencimiento CAE	16-05-2026
--------------------------	------------



UDILER S.A.
Rut: 213590910013
Tel.: 4373 - 8380
Ruta Interbalnearia Km 53 -
Suc.: 4
La Floresta - Canelones

e-Factura Crédito
A 0745199 Emi.: 23-03-2026 Vto.: 05-04-2026

RUT COMPRADOR
216929130013
GADULIR SA

093 767 909 ALEX
C.P: Uruguay UY Canelones CANELONES 09884
MONEDA: UYU | 1

COD.	CONCEPTO	MONTO
2233	Ficha Lavado	950,00
10	U x 95,00	
Subtotal No Gravado		0,00
Subtotal Tasa Básica (22 %)		778,69
Subtotal Tasa Mínima (10 %)		0,00
IVA Tasa Básica (22 %)		171,31
IVA Tasa Mínima (10 %)		0,00
TOTAL A PAGAR		UYU 950,00

A D E N D A

Fecha Fiscal: 23-03-2026 12:22:07
Usuario Nombre: Admin Turno: 2 Caja: Mini_1
Matricula: BIDON...
Kilometraje: 1
Codigo Cliente: 11319
Nombre: GADULIR SA
Razon Social: GADULIR SA
Direccion: 093 767 909 ALEX

Conforme por la suma total estipulada en este documento,
por igual valor recibido en mercadería, dicha cantidad deberá ser abonada al
vencimiento, en caso contrario, previa intimación, quedará constituida la mora
del presente documento constituir título ejecutivo (Art. 963.5 CGP).

Firma _____

Aclaracion _____

Documento _____



Res. 01/06/2016 *

Puede verificar comprobante en
<https://www.efactura.dgi.gub.uy/>
IVA al día

CAE nro. 90241070401
Serie A del 0700001 al 0800000

Cód. de Seguridad q8P1cA

Fecha de vencimiento CAE	16-05-2026
--------------------------	------------

DISA

UDILER S.A.
Rut: 213590910013
Tel.: 4373 - 8380
Ruta Interbalnearia Km 53 -
Suc.: 4
La Floresta - Canelones

e-Factura
A 0739457 Emi.: 05-01-2026 Crédito
Vto.: 05-02-2026

RUT COMPRADOR
216929130013
GADULIR SA

093 767 909 ALEX
C.P: Uruguay UY Canelones CANELONES 09884
MONEDA: UYU | 1

COD.	CONCEPTO	MONTO
0301	Gas Oil 50-S	730,00
14.92	L x 48.90	
2233	Ficha Lavado	400,00
4	U x 100,00	
Subtotal No Gravado		0,00
Subtotal Tasa Básica (22 %)		926,23
Subtotal Tasa Mínima (10 %)		0,00
IVA Tasa Básica (22 %)		203,77
IVA Tasa Mínima (10 %)		0,00
TOTAL A PAGAR		UYU 1.130,00

ADENDA

Fecha Fiscal: 05-01-2026 11:06:34
Despacho Fecha: 05-01-26 11:05 Mang: 08 Tarj: 77 Pist: Jose Carlos Burguero
Usuario Nombre: Admin Turno: 2 Caja: Mini_2
Matricula: BIDON...
Kilometraje: 1
Codigo Cliente: 11319
Nombre: GADULIR SA
Razon Social: GADULIR SA
Direccion: 093 767 909 ALEX
** UNIDAD EQUIPADACON FILTRO ANTIBACTERIA

Conforme por la suma total estipulada en este documento,
por igual valor recibido en mercaderia, dicha cantidad debera ser abonada al
vencimiento, en caso contrario, previa intimacion, quedara constituida la mora
del presente documento constituir titulo ejecutivo (Art. 353.5 CGP).

Firma: 

Aclaracion: _____

Documento: 



Res. 01/06/2016
Puede verificar comprobante en
<https://www.efactura.dgi.gub.uy/>
IVA al día
CAE nro. 90241070401
Serie A del 0700001 al 0900000

Cód. de Seguridad wfaRgV

Fecha de vencimiento CAE	16-05-2026
--------------------------	------------

DISA

UDILER S.A.
Rut: 213590910013
Tel.: 4373 - 8380
Ruta Interbalnearia Km 53 -
Suc.: 4
La Floresta - Canelones

e-Factura
A 0739457 Emi.: 05-01-2026 Crédito
Vto.: 05-02-2026

RUT COMPRADOR
216929130013
GADULIR SA

093 767 909 ALEX
C.P: Uruguay UY Canelones CANELONES 09884
MONEDA: UYU | 1

COD.	CONCEPTO	MONTO
0301	Gas Oil 50-S	730,00
14.92	L x 48.90	
2233	Ficha Lavado	400,00
4	U x 100,00	
Subtotal No Gravado		0,00
Subtotal Tasa Básica (22 %)		926,23
Subtotal Tasa Mínima (10 %)		0,00
IVA Tasa Básica (22 %)		203,77
IVA Tasa Mínima (10 %)		0,00
TOTAL A PAGAR		UYU 1.130,00

ADENDA

Fecha Fiscal: 05-01-2026 11:06:34
Despacho Fecha: 05-01-26 11:05 Mang: 08 Tarj: 77 Pist: Jose Carlos Burguero
Usuario Nombre: Admin Turno: 2 Caja: Mini_2
Matricula: BIDON...
Kilometraje: 1
Codigo Cliente: 11319
Nombre: GADULIR SA
Razon Social: GADULIR SA
Direccion: 093 767 909 ALEX
** UNIDAD EQUIPADACON FILTRO ANTIBACTERIA

Conforme por la suma total estipulada en este documento,
por igual valor recibido en mercaderia, dicha cantidad debera ser abonada al
vencimiento, en caso contrario, previa intimacion, quedara constituida la mora
del presente documento constituir titulo ejecutivo (Art. 353.5 CGP).

Firma: 

Aclaracion: _____

Documento: 



Res. 01/06/2016
Puede verificar comprobante en
<https://www.efactura.dgi.gub.uy/>
IVA al día
CAE nro. 90241070401
Serie A del 0700001 al 0900000

Cód. de Seguridad wfaRgV

Fecha de vencimiento CAE	16-05-2026
--------------------------	------------



UDILIR S.A.
Rut 213590910013
Tel.: 4373 - 8380
Ruta Interbalnearia Km 53 -
Suc.: 4
La Floresta - Canelones

e-Factura
A 0744517 Emi.: 13-03-2026 Vto.: 05-04-2026 Crédito

RUT COMPRADOR
216929130013

GADULIR SA

093 767 909 ALEX

C.P.: Uruguay UY Canelones CANELONES 09884
MONEDA: UYU | 1

COD.	CONCEPTO	MONTO
0301	Gas Oil 50-S	2.141,20
45.25	L x 47.32	
2233	Ficha Lavado	400,00
4	U x 100,00	
	Subtotal No Gravado	0,00
	Subtotal Tasa Básica (22 %)	2.082,95
	Subtotal Tasa Mínima (10 %)	0,00
	IVA Tasa Básica (22 %)	458,25
	IVA Tasa Mínima (10 %)	0,00
	TOTAL A PAGAR	UYU 2.541,20

ADENDA

Fecha Fiscal: 13-03-2026 06:27:02
Despacho Fecha: 13-03-26 06:25 Mang: 14 Tarj: 77 Pist: Jose Carlos
Burgueño
Usuario Nombre: Pista Turno: 1 Caja: Pista
Matricula: BIDON...
Kilometraje: 1
Codigo Cliente: 11319
Nombre: GADULIR SA
Razon Social: GADULIR SA
Direccion: 093 767 909 ALEX
** UNIDAD EQUIPADACON FILTRO ANTIBACTERIA

Conforme por la suma total estipulada en este documento,
por igual valor recibido en mercadería, dicha cantidad deberá ser abonada al
vencimiento, en caso contrario, previa intimación, quedará constituida la mora
del presente documento constituir título ejecutivo (Art. 353.5 CGP).

Firma _____

Aclaracion _____

Documento _____



Res. 01/06/2016
Puede verificar comprobante en
<https://www.efactura.dgi.gub.uy/>
IVA al día
CAE nro. 90241070401
Serie A del 0700001 al 0800000

Cód. de Seguridad sFb+Te

Fecha de vencimiento CAE

16-05-2026